

	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Código	F-GJUR 23
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
Página 1 de 2			

05 ABR. 2018
RESOLUCIÓN **66**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 14 DE 2018, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA MEDICIÓN DEL CLIMA LABORAL DE LA ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL A TODOS LOS EMPLEADOS DE PLAZA MAYOR, CON EL FIN DE INTERVENIR Y GENERAR ACCIONES DE MEJORA.

La Gerente Administrativa y Financiera de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y conforme a lo establecido en la Resolución No. 24 del 17 de febrero de 2017 por medio de la cual se delegan funciones en materia contractual y de ordenamiento del gasto y,

CONSIDERANDO

1. Al interactuar en un ambiente de trabajo, las personas comparten percepciones, ideas y creencias acerca de la organización y de la labor que se realiza. Es por ello que desde el año 2017, el área de Talento Humano de **PLAZA MAYOR** identificó la necesidad de medir e intervenir el clima laboral de la organización y realizar una evaluación de los factores de riesgo psicosocial con el fin de identificar las percepciones de las personas y aquellas condiciones propias de la tarea, del entorno organizacional y las relaciones sociales existentes en el trabajo. Todo lo anterior con el fin de formular acciones que promuevan la calidad de vida de los trabajadores, facilitar el desempeño, compromiso y productividad.
2. Prestación de servicios profesionales que permita conocer el clima laboral de la organización y los factores de riesgo psicosocial, para así realizar una evaluación de las condiciones de relación interpersonal que se tiene con los colaboradores de **PLAZA MAYOR**.
3. Que la selección del contratista se efectuará a través del procedimiento P-GJUR 03 establecido en el sistema de gestión de calidad de Plaza Mayor.
4. Que para el efecto, se cuenta con un presupuesto estimado Veinticinco millones de pesos M/L (\$25.000.000) **incluido IVA del 19%** amparado bajo la disponibilidad presupuestal No XOP07 193
5. Que el inicio del presente proceso fue aprobado en sesión del Comité Compras del día 4 de abril de 2018.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 14 de 2018, cuyo objeto es la "la prestación de servicios para la medición del clima laboral de la organización y evaluación de los factores de riesgo psicosocial a todos los empleados de **PLAZA MAYOR**, con el fin de intervenir y generar acciones de mejora" a partir del día 6 de abril de 2018.

Artículo 2º: Establecer como plazo del proceso del 6 al 12 de abril de 2018, hasta las 10:00 a.m.

 PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	RESOLUCIÓN DE APERTURA	Código	F-GJUR 23
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	00/00/0000
		Versión	0.0
		Página 2 de 2	

Artículo 3º: Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4º: Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación, consulta del pliego	Desde el 6 al 12 de abril de 2018	www.plazamayor.com.co
Plazo para presentar observaciones	Desde el 6 al 11 de abril de 2018	Compras1@plazamayor.com.co
Entrega de propuestas	El 12 de abril de 2018 a las 10:00 am	Compras1@plazamayor.com.co
Evaluación preliminar de propuestas	Cuatro días hábiles siguiente después de la entrega de las propuestas	www.plazamayor.com.co
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones	Dentro del día hábil siguiente al informe preliminar de propuestas hasta las 4:30 pm	Compras1@plazamayor.com.co
Evaluación definitiva	Dentro del día siguiente a vencimiento del periodo de observaciones	www.plazamayor.com.co
Adjudicación	próximo comité competente	www.plazamayor.com.co

Artículo 5º: La Invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones, el procedimiento P-GJUR 03 y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

Artículo 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Paula Andrea Mira Espinal
PAULA ANDREA MIRA ESPINAL

Gerente Administrativa y Financiera

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:			
Nombre:	Camilo Gómez	Carolina Zuluaga Zuluaga	Juan Esteban Gómez Sanchez
Cargo:	Abogado	Directora Jurídica	Secretario General